

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****8776** TRURE CAPITAL SICAV, S.A.

Modificación del objeto social.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital y con objeto de posibilitar el ejercicio del derecho de separación contemplado en el artículo 346 de la referida Ley, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad Trure Capital SICAV, S.A., en su sesión válidamente celebrada en fecha 12 de septiembre de 2016, acordó modificar el objeto social de la sociedad como consecuencia de la renuncia a su estatuto de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), dando una nueva redacción al Artículo 2º de sus Estatutos Sociales, con el siguiente tenor literal:

"Artículo 2º. Constituye el objeto social de la entidad la compra, suscripción, permuta y venta de valores mobiliarios nacionales y extranjeros, acciones y participaciones sociales, por cuenta propia y sin actividad de intermediación. Asimismo, el objeto social de la Sociedad incluirá la dirección, gestión y administración de los valores mobiliarios de los que sea titular. Se exceptúan las actividades expresamente reservadas por la Ley a las Instituciones de Inversión Colectiva, así como lo expresamente reservado por la Ley de Mercado de Valores a las Agencias y/o Sociedades de Valores de Bolsa. La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, total o parcialmente, de modo directo o mediante la titularidad de acciones y/o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo."

Barcelona, 19 de septiembre de 2016.- El Administrador único.

ID: A160067588-1